

cino de la parroquia de Villaselán, de donde se ausentó para Cuba hace más de cuarenta años, sin volver a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ribadeo a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Instrucción, Antonio Gutiérrez Población.—El Secretario (ilegible).—923.
1.ª 22-2-1961

TINEO

Don Eduardo Gota Losada, Juez de Primera Instancia de Tineo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Magin Camps Gasso, vecino que fue del pueblo de Piniella, Linares, Ayuntamiento de Pola de Allande, de este partido, donde ejercía el cargo de Maestro nacional, y que se trasladó en 28 de septiembre de 1936 hacia Gijón, y sin que se hayan vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y según lo acordado en el expediente número ocho de 1961, de este Juzgado.

Tino, 4 de febrero de 1961.—El Juez de Primera Instancia, Eduardo Gota Losada.—El Secretario (ilegible).—908.

1.ª 22-2-1961

TUY

Don Gustavo Troncoso Facorro, Juez de Primera instancia de Tuy.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Antonio Castañeira Durán, vecino que fue de Sobrada, Tomiño, Pontevedra, de donde se ausentó en 1899 para la República de los Estados Unidos del Brasil.

Tuy, trece de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Gustavo Troncoso.—El Secretario (ilegible).—921.
1.ª 22-2-1961

VALENCIA

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Fernanda Amador Duarte, sobre declaración de fallecimiento de su esposo,

don Ildefonso Márquez Rodríguez, nacido el día 4 de febrero de 1916, casado de profesión mecánico, hijo de Sebastián y de Cristobalina, natural de Huelva, en cuya población tuvo su domicilio, en la calle Barrio Obrero, número 4, hallándose casado con la expresada doña Fernanda Amador Duarte, de cuyo matrimonio existe un hijo llamado Sebastián Márquez Amador nacido en Huelva; manifestando la instante del expediente que su expresado esposo marchó a Alemania para prestar servicios en la casa Arado Flu Gzeugwerke, de Rathenow, donde falleció como consecuencia de bombardeos y ataques enemigos.

Lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 14 de enero de 1961. El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario, Liberato Chulía.—447.

y 2.ª 22-2-1961

ZARAGOZA

Don Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de la inmortal ciudad de Zaragoza, en funciones del de igual clase número 3.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre de doña Felisa Dron-da Surio, contra don Lorenzo Melero, doña Fermína Melero, don Angel Labor-da y doña Petra Usón, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública licitación, por segunda vez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para el día 29 de marzo próximo, a las diez de su mañana, la siguiente finca, y por el 75 por 100 de su tasación:

Una hacienda agrícola radicante en las jurisdicciones de Alcalá de Moncayo y Vera de Moncayo, que mide en total una superficie de 22 hectáreas 1 área y 3 centiáreas, de las que corresponden 20 hectáreas 75 áreas y 91 centiáreas a la de Alcalá de Moncayo y 1 hectárea 25 áreas y 12 centiáreas a la de Vera de Moncayo. Valorada en 800.000 pesetas.

La descripción de tal finca consta en todas sus particularidades reseñada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1960, número 251, página 14576 y 14577; «Boletín Oficial» de esta provincia fecha 7 de octubre de 1960, número 230, página 1779 y 1780, anuncio número 4498; periódico «El Noticiero» de

1 de octubre de 1960, página 7, y tablón de anuncios de este Juzgado, cuyas descripciones se dan aquí por reproducidas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el Documento Nacional de Identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del de tasación; que la certificación de cargas registrales y autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para examen de quien le convenga, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en la inmortal ciudad de Zaragoza a 4 de febrero de 1961.—El Juez, Luis González-Quevedo.—El Secretario (ilegible).—936.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por providencia de esta fecha dictada por don José Vidal Fiol, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta ciudad, en el sumario que se sigue en dicho Juzgado con el número 22 de 1954, sobre lesiones a José María Buils Codó en accidente de circulación ocurrido el día 8 de enero de 1954, al colisionar la motocicleta que conducía con el taxi B-77504 en la calle Muntaner, de esta ciudad, ha mandado que se cite al referido José María Buils Codó, cuyo actual paradero se ignora, el cual tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Nápoles, 255 bis, principal segunda, a fin de que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de recibirle declaración. Al propio tiempo por medio de la presente se le hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que si no comparece podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a 6 de febrero de 1961.—El Secretario (ilegible).—(517).

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Habiéndose extraviado el resguardo talarario expedido por la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia con fecha 14 de enero de 1958, con los números 29 de entrada y 23 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico constituido por doña Irene Ronchera Balaguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Albuácer, de la propiedad de doña María

Vidal Rambla, a disposición de dicho Juzgado, como caución a resultas del juicio civil número 3-57, sobre acción real artículo 41 Ley Hipotecaria, por importe de diez mil pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito a persona distinta de su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con

arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Castellón de la Plana, 15 de febrero de 1961.—El Delegado de Hacienda, P. S., Evaristo Vicente.—751.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya 13 febrero de 1953, con los números 73 de entrada y 11.601 de registro, correspondiente al depósito de doscientas cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, constituido por «Tomás Ruiz de Velasco, S. A.», de la propiedad

de «Construcción y Reparación Buques», a disposición de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas para adjudicación remolcador O. P. de Valencia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran, sin haberlo presentado, dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 7 de febrero de 1961.—El Delegado de Hacienda.—155.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de un individuo conocido por Rubiales, al parecer vecino de Los Barrios (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Manuel Macías Vega contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 260 de 1950, se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes.

Cádiz, 14 de febrero de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible)—732.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Emilio Larrien Villate, cuyo último domicilio fué en Guatemala (sin más señas), por medio de la presente se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Diego Martínez García contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 17 de diciembre de 1960, al conocer el expediente núm. 839 de 1960, instruido por la aprehensión de un automóvil «Peugeot», se le comunica como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de febrero de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—737.

Desconociéndose el actual paradero de don Trinidad Díaz, que últimamente tuvo su domicilio en la calle Martínez de la Riva, número 153, de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Misael Hernández Velasco contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 7 de diciembre de 1960, al conocer el expediente número 666 de 1960, por aprehensión de lubricantes, se le comunica como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—738.

Desconociéndose el actual paradero de don Roger Giller Caminok y el de don Alberto Barón Paredes, que últimamente tuvieron sus domicilios en la calle de Juan Bravo, número 18, y Ricardo Ortiz, número 8, respectivamente, de esta capital, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Victoriano y don Alberto Barón Paredes contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 17 de diciembre de 1960 al conocer el expediente número 798 de 1959, por aprehensión de un automóvil Chevrolet, se les comunica, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—739.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza definitiva constituida por el contratista don Cesáreo Miguel Eced, como adjudicatario de las obras de conservación y reparación del edificio ocupado por el Centro de Higiene Rural de Vallecas (Madrid), toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la

Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—583.

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza complementaria constituida por la Empresa «Construcciones Varela Villamor, S. A.», como adjudicataria de las obras de terminación del Instituto Provincial de Sanidad de Lugo, toda vez que habiéndose cumplido las condiciones necesarias para tal devolución, se sigue expediente en tal sentido a solicitud de la mencionada contrata.

Las reclamaciones se harán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—587.

Secretaría General

Don Enrique Alonso Delas, Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio de la Gobernación, ha solicitado la devolución de la fianza de treinta y ocho mil setecientas pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos para responder de su gestión como Administrador del Hospital del Rey, de esta capital, cargo en el que ha cesado por jubilación.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para que cuantas personas se consideren afectadas por la gestión del mencionado funcionario como Administrador del referido Centro y tengan pendientes de liquidación cantidades que hayan de satisfacerse con cargo a la expresada fianza, puedan formular las oportunas reclamaciones ante esta Dirección General (Sección Administrativa), concediéndose para ello un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

El Secretario general (ilegible).—584.

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Devoluciones de fianzas

Tramitándose por esta Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales expediente sobre devolución de una fianza de 20.000 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por «Conservaciones y Obras, S. A.» (CYOSA), para responder de la ejecución de obras de instalación de puntos de luz, persianas y gas en el Hospital del Niño Jesús, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para que en el plazo de treinta días puedan formularse las reclamaciones procedentes contra la referida contrata.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—585.

Tramitándose por esta Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales expediente sobre devolución de una fianza de 55.000 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por «Conservaciones y Obras, S. A.» (CYOSA), para responder de la ejecución de obras de enlace de los nuevos pabellones con los antiguos y mejora de otros en el Hospital del Niño Jesús, se hace público en el «Boletín

Oficial del Estado» para que en el plazo de treinta días puedan formularse las reclamaciones procedentes contra la referida contrata.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—586.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hijos de Pablo Martínez, S. L.»

Domicilio: Viana (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Cuatro mil litros (4.000).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Logroño (paraje «La Isla»).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica para accionamiento de fábrica de harinas.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra. Calle de Prudencia, número 27, principal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo; pue terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de enero de 1960.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—111.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo de Sarachaga Aza

Clase de aprovechamiento: Lavado de mineral.

Cantidad de agua que se pide: La totalidad.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Tremoral.

Término municipal en que radicarán las obras: Sopuerta (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposicio-

nes posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de enero de 1961.—El Comisario Jefe, J. Gonzalez-L-Villamil.—132.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Martín Sanz, viuda de Vázquez. Calle Mayor, 16, Talamanca del Jarama (Madrid).

Nombre de su representante: Don Faustino Vázquez Martín. Calle Islas Filipinas, número 36, sexto izquierda, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Agua para riego.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: Talamanca del Jarama (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—383.

Jefaturas de Obras Públicas

VIZCAYA

Expropiaciones

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Sestao con motivo de las obras de «Renovación del firme entre los puntos kilométricos 8,507 al 10,150 de la C. C. 639 de Bilbao a El Casal por Portugalete y Ciérvana», esta Jefatura, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento dictado para su ejecución, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en un periódico de esta localidad, a fin de que en un plazo de quince (15) días, contados a partir de la última de estas publicaciones, se puedan presentar en el Ayuntamiento de Sestao o en esta Jefatura los datos oportunos para completar o rectificar posibles errores en la relación que se publica, o bien oponerse a la ocupación que se intenta por razones de fondo o forma, ajustándose a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento citado.

Bilbao, 14 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe.—755.

Relación que se cita

Finca número 1.—Edificio formado por planta baja y tres pisos propiedad del Ayuntamiento de Sestao. En la planta baja están establecidos los servicios de Arbitrios y Alhóndiga municipal y un local de negocio que ocupa una superficie de 79,80 metros cuadrados, cuyo titular es doña Manuela Ferrero.

Finca número 2.—Edificio formado por sótano, planta baja y un piso, perteneciente a la Comandancia de la Guardia Civil de Bilbao.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: Comisión de Vecinos para la electrificación de varios lugares de la parroquia de Arines-Santiago de Compostela.

Objeto de la petición: Instalar una línea a 10.000 V., de 3.100 metros de longitud, que partirá del centro transformador propiedad de FENOSA emplazado en Santa Lucía, Ayuntamiento de Santiago, y alimentará en su recorrido un centro de transformación de 15 KVA, y en su final otro centro de la misma capacidad de 15 KVA., relación 10.000-5.000 \pm 5%/380-220 V., para suministrar energía a los siguientes lugares de la parroquia de Arines, Ayuntamiento de Santiago: Devesa, Vilacoba, Iglesiasario (Santa María-Arines), Torreblanca, Sanjuás, Pena, Lobio, Cacharela, Sobrin y Fornás.

Presupuesto: 442.737 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Avelino Pérez Tomé. Objeto de la petición: Instalar una línea de interconexión de sus instalaciones con las de Hijos de Plácido Fabeiro, revededores de FENOSA, de 70 metros de longitud, a 10.000 V., instalándose, asimismo, una estación de conexión.

Presupuesto: 46.200 pesetas. Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA).

Objeto de la petición: Instalar un ramal de 2.950 metros de longitud, derivado de la línea de su propiedad que parte de la central de Fecha y se dirige a Ordenes, instalándose en su final un centro de transformación de 50 KVA., relación 10.000 \pm 5% / 380-220 V., para suministrar energía a los siguiente lugares de la parroquia de Poulo, del Ayuntamiento de Ordenes: Senra, Blanca, Calle, Costa, Outeiro, Labandeira de Arriba, Labandeira de Abajo, Sar y Piñeiro.

Presupuesto: 253.674 pesetas. Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA).

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea a 15.000 V., de un solo circuito, de 11,650 kilómetros de longitud total, que partirá de la subestación de Carballo y llegará hasta Angeriz, para enlazar en este punto con la línea propiedad de MIDUSA en las proximidades de Angeriz. Presupuesto: 1.015.321 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

La Coruña 24 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—89.

JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Antonia Ubeda Luque.

Objeto: Completar su industria de fabricación de conservas vegetales, sita en Alcaudete, con la instalación de una línea completa, de procedencia extranjera, para la obtención de cremas y púlpas de frutas estabilizadas, así como otros elementos complementarios de procedencia nacional.

Valor de la maquinaria a importar: Pesetas 1.275.000.

Lo que se hace público a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Jaén, 13 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.—743.

LOGROÑO

Instalación de línea eléctrica

A los efectos revistos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionarios: Don José Punyent Pujol y otros.

Emplazamiento: Santo Domingo de la Calzada.

Objeto: Instalación línea eléctrica 10.000 voltios, de 555 metros, con transformador 40 KVA., para electrificación finca en kilómetro 42 carretera Logroño-Burgos.

Maquinaria: Nacional. Capital: 136.320 pesetas.

Logroño, 9 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—866.

OVIEDO

Nueva industria

Servicio eléctrico: Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés.—Expediente 14.033.

Instalar dos líneas a 3.000 y 23.000 V. desde San Juan de Nieva al Faro (El Puerto) y dos casetas de transformación compuestas por tres transformadores: uno de 20 KVA. y dos de 10 KVA.

Presupuesto: 982.000 pesetas. Producción: Suministrar energía para servicios del Faro.

No se solicita importación de primeras materias.

Oviedo, 6 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—865.

• • •

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones directas de explotación:

Número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, fecha de publicación y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

ALMERIA

- 39.371. «Marisa». Manganeso. 99. Níjar. 7 diciembre 1960. 281.
39.372. «Por si acaso». Hierro. 72. Lacainena de las Torres. 10 diciembre 1960. 283.
39.373. «Esperanza». Bentonita. 100. Níjar. 5 enero 1961. 4.
39.374. «Rocío 2.ª». Bentonita. 100. Níjar. 23 enero 1961. 18.
39.375. «Rocío 3.ª». Bentonita. 48. Níjar. 25 enero 1961. 20.
39.376. «Conchita». Talco. 20. Urracal. 2 enero 1961. 1.
39.380. «Bemisa 2.ª». Bentonita. 426. Níjar. 31 enero 1961. 25.
39.381. «Mazuir». Bentonita. 150. Níjar. 27 enero 1961. 22.

BARCELONA

Provincia de Barcelona

- 3.709. «María Joaquina». Cuarzo. 25. La Garriga. 29 diciembre 1960. 312.
3.717. «Rocas Blancas». Cuarzo. 216. San Celori. 21 enero 1961. 18.

Provincia de Lérida

- 3.823. «Santa Bárbara» C. E. Lignito. 400. Vilanova de Meya. 24 diciembre 1960. 154.

GERONA

- 3.152. «San Fernando IV». Cuarzo. 113. Cadaqués. 31 diciembre 1960. 157.
3.153. «Amp. a Carmina 48». Feldespato. 16. Calonge. 27 diciembre 1960. 155.

CIUDAD REAL

- 11.807. «Blanquita». Plomo, blenda, hierro. 91. Viso del Marqués. 18 enero 1961. 8.
11.808. «María de las Mercedes». Plomo. 20. Almodóvar del Campo. 25 enero 1961. 11.

GUIPUZCOA

- 4.577. «Ongui-Etorri». Caolín. 24. Ceráin (Guipúzcoa). 30 enero 1961. 13.

JAEN

- 15.310. «Ani». Hierro. 18. Jaén y Torredelcampo. 6 febrero 1961. 30.
15.317. «Cha-Cha». Hierro. 220. Segura de la Sierra. 6 febrero 1961. 30.

LEON

- 12.038. «Amelia». Hierro. 190. Brazuelo. 19 enero 1961. 15.
13.039. «Carmina». Cobre. 100. Cármenes. 19 enero 1961. 15.
13.040. «Marieta». Carbón. 120. Valdesamario. 17 enero 1961. 13.
13.041. «La Rubia». Cinabrio. 20. Láncara de Luna. 9 enero 1961. 15.
13.043. «Amp. a Carolina». Carbón. 157. Vegacervera. 19 enero 1961. 15.

MADRID

Provincia de Madrid

- 2.146. «Amp. a San Juan». Caolín. 16. Valdemorillo. 3 febrero 1961. 29.
2.147. «La Parrilla». Caolín. 79. Valdemorillo. 3 febrero 1961. 29.

Provincia de Guadalajara

- 1.897. «Pura». Hierro. 45. Ciruelos. 31 enero 1961. 13.
1.902. «Angel». Hierro. 80. Mazarete. 26 enero 1961. 11.
1.899. «Traid». Hierro. 150. Traid. 2 febrero 1961. 14.

MURCIA

- 21.079. «No me importa». Hierro. 570. Mazarrón. 27 diciembre 1960. 295.
21.081. «Quinita». Hierro. 214. Mazarrón. 24 diciembre 1960. 293.
21.083. «Las Campanas». Bauxita. 245. Mula. 18 noviembre 1960. 263.
21.084. «Santo Domingo». Hierro. 540. Mula. 27 diciembre 1960. 295.
21.085. «San Basilio». Hierro. 570. Mula. 27 diciembre 1960. 295.
21.087. «Lo Mitre». Hierro. 100. Cartagena. 25 enero 1961. 20.
21.088. «Buen Suceso». Hierro. 154. Cehegín. 26 enero 1961. 21.
21.089. «Ana María». Hierro. 191. Cehegín. 27 enero 1961. 22.
21.090. «Esperanza». Hierro. 142. Cehegín. 2 febrero 1961. 27.
21.091. «San Rafael». Hierro. 140. Cehegín. 24 febrero 1961. 19.

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 4.906. «Engracia». Estaño y volframio. 128. Mata de Ledesma. 27 enero 1961. 12.
4.907. «Amparito». Estaño y volframio. 20. Mata de Ledesma y Tabera de Abajo. 20 enero 1961. 9.
4.909. «Remedios». Estaño. 551. Garcirrey, Pelarrodríguez El Cubo de Don Sancho y Buenamadre. 18 enero 1961. 8.

Provincia de Valladolid

79. «El Sol». Caolín. 40. Villavellid. 27 enero 1961. 22.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.786. «Tenagua». Piedra pómez. 442. Puntallana y Santa Cruz de la Palma. 27 enero 1961. 12.
1.796. «La Barca». Piedra pómez. 212. La Laguna. 27 enero 1961. 12.
1.797. «Amp. a La Honduras». Piedra pómez. 135. Breña Alta. 27 enero 1961. 12.
1.799. «La Banana». Piedra pómez. 236. Arona. 27 enero 1961. 12.

- 1.798. «Ampliación a Bilma». Piedra pómez. 555. Santiago del Teide. 30 enero 1961. 13.
- 1.790. «Ampliación a Las Breañas». Piedra pómez. 126. Breaña Alta. 1 febrero 1961. 14.
- 1.807. «Barranco del Volcán». Piedra pómez. 692. Fasnía y Güimar. 1 febrero 1961. 14.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesiones de explotación directa, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

AVILA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Ayuntamiento de Piedrahita.

Emplazamiento: Piedrahita.

Capital: 300.500 pesetas.

Objeto: Matadero municipal frigorífico para sacrificio y exportación de ganado, especialmente vacuno.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días hábiles al siguiente de la inserción de este anuncio puedan presentarse, por cuadruplicado ejemplar, reintegradas, las reclamaciones que se juzgue oportuno ante esta Jefatura.

Avila, 11 de febrero de 1961.—El Jefe del Servicio, Marino del Pozo.—864.

Servicio Nacional del Trigo

LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Don Fernando Alonso Alvarez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Sotes.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 14 de febrero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—744.

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de admisión temporal a favor de «Electrolisis del Cobre, S. A.», de Barcelona, de 1.000 toneladas de cobre contenido en cobre negro y chatarras de cobre, para su transformación en cátodos de cobre, lingotes, Wire-Bars, Billet o hilo de cobre.

Peticionario: «Electrolisis del Cobre, Sociedad Anónima», Barcelona.

Mercancía a importar: Cobre negro y chatarras de cobre.

Mercancía a exportar: Cátodos de cobre, lingotes, Wire-bars, Billet, o hilo de cobre.

Mermas y desperdicios: Un siete por ciento para la transformación en cátodos, lingotes, Wire-bars y Billet, y doce por ciento para la transformación en hilo, contándose las mermas a partir del cobre contenido (según análisis) en las materias primas importadas.

Fundamentos: Con esta operación se llevaría a cabo en España la transformación de primeras materias en productos de un valor más elevado, lo que en resumen es exportar mano de obra y energía, facilitando además la marcha de nuestras factorías cuando el mercado nacional no pueda absorber nuestra producción.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

Extracto de admisión temporal a favor de «Sociedad Anónima Tejidos Industriales», de Barcelona, de hilado de fibras textiles sintéticas e hilado de seda cruda sin torcer, para su transformación en tejidos y artículos para usos técnicos.

Peticionario: «Sociedad Anónima Tejidos Industriales», de Barcelona.

Mercancía a importar: Hilados de fibras textiles sintéticas continuas, sin torcer o con torsiones inferiores 35 vueltas metro, e hilados de seda cruda sin torcer.

Mercancía a exportar: Tejidos y artículos para usos técnicos.

Mermas y desperdicios: Un nueve por ciento.

Fundamentos: Que las primeras materias necesarias para la fabricación de estos artículos no se producen en cuanto a título o calidad en España, y la importación se rige por régimen bilateral en cuanto a la seda, y globalizado en cuanto a las fibras sintéticas. Que las licencias obtenidas por este sistema no son suficientes para cubrir las necesidades del mercado interior, y no nos queda otra solución que solicitar esta cuenta para realizar la exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

• • •

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

PAMPLONA

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 4.752, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 10 de diciembre de 1949, comprensivo de 11.700 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial, para los títulos de «Papel de reserva social» a nombre de «Unsaín Hermanos, S. R. C.», de Pamplona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

Pamplona, 3 de febrero de 1961.—El Delegado provincial.—125.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

«T. A. C.»

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, en Barcelona, paseo de Gracia, 56, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar o ratificar:

1.º La Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960 y la propuesta de distribución de beneficios.

2.º La gestión del Consejero Delegado y del Consejo de Administración en el ejercicio de 1960.

3.º Los nombramientos de Consejeros designados con carácter interino por el Consejo de Administración.

4.º La regularización y fijación del período de duración del mandato para los

componentes del Consejo, adecuando tal circunstancia a las normas hoy de aplicación.

5.º La designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1961.

La Junta general convocada se reuniría, de segunda convocatoria, si procediese, el lunes, día 13 del propio mes, en los mismos local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta tendrán a su disposición, en el domicilio social y horas de oficina, los documentos expresados y el informe sobre ellos emitido.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los titulares de acciones inscritas en el libro registro de socios que, con una antelación de cinco días al de la celebración de la Junta, recojan en el expresado domicilio social la correspondiente tarjeta que amparará su asistencia o su representación.

Barcelona, 14 de febrero de 1961.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Rodón Queratl.—912.

SOCIEDAD ANONIMA «NUEVO TEATRO DE BILBAO»

La Junta Directiva de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de marzo próximo, a las doce horas del día, en su domicilio social, para someter a su aprobación la Memoria, balance y distribución de beneficios y la gestión de la Junta, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente y a sus Estatutos.

Bilbao, 14 de febrero de 1961.—El Presidente, Enrique de Astigarraga.—El Secretario, Federico de Ugalde.—167.

• • •

BAÑOS NUEVOS DE FITERO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Bañerío Nuevo de Fi-

tero, el día 12 de marzo próximo, a las once de la mañana, en la que se tratará de los resultados del ejercicio de 1960, de la renovación parcial del Consejo de Administración y del nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1961.

Si en dicho lugar, día y hora, no se encontraran presentes o representadas la mitad, por lo menos, de las acciones en circulación, la Junta se celebrará, con los que concurran, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora.

Fitero, 10 de febrero de 1961.—El Presidente, Juan Pedro Arraiza.—867.

* * *

LA BOHEMIA, S. A.

Fábrica de Cerveza

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 del próximo mes de marzo en el domicilio social, Jacometrezo, 4 y 6, planta 3.ª, despachos 3 y 4, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; del informe de los censores de cuentas; de la Memoria explicativa, y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución del beneficio obtenido.

2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1961.

Para poder asistir a la Junta será preciso hacer, con una anticipación de cinco días a la fecha señalada, el depósito de las acciones en la Caja social o en las oficinas del Banco Comercial Transatlántico, de Barcelona o Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll.—914.

* * *

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de diversas partidas de bidones inútiles para C. A. M. P. S. A., depositados en su Factoría de Sevilla-Tablada, donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría General-Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones en Factoría de Sevilla».

El plazo finaliza el día 21 de marzo de 1961, a las doce horas.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Director general.—903.

* * *

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la enajenación de diversas partidas de bidones ligeros y reforzados inútiles para C. A. M. P. S. A., depositados en su Factoría de Palma de Mallorca (Baleares), donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la central de Madrid, paseo

del Prado, 6, Secretaría General-Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones en Factoría de Palma».

El plazo finaliza el día 18 de marzo de 1961, a las doce horas.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Director general.—904.

* * *

«FIDECAYA»

MADRID

Calle de Recoletos, 6

Teléfonos 225-94-95 y 236-28-00

Sorteo de amortización del mes de enero de 1961

Primero y segundo sorteos de amortización total. Símbolos 0.439 y 3.565.

Sorteos de amortización parcial. 1.º, 5.459; 2.º, 1.046; 3.º, 5.421; 4.º, 0.175; 5.º, 3.830; 6.º, 4.109; 7.º, 8.107; 8.º, 2.332; 9.º, 0.202, y 10. 7.413.

Madrid, 31 de enero de 1961.—Fidecaya, Sociedad Anónima. P. P. (ilegible).—889.

* * *

«URBANIZACIONES DE ESPAÑA, S. A.»

Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 10 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 11 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Juan Antonio González, Goya, 12, Madrid, en donde se deberá hacer el depósito de las acciones dentro de los plazos y en las condiciones marcadas por los Estatutos de la Compañía para tener derecho a la obtención de tarjetas de asistencia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Desenvolvimiento de la Sociedad desde la última Junta general.
- 2.º Situación actual de la Compañía.
- 3.º Posible cambio de domicilio social y oficinas.
- 4.º Designación de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas en general.

El Secretario.—911.

* * *

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.»

Se convoca a los señores poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, correspondientes a las emisiones de 1957, 1959 y 1960, a las Asambleas generales que se celebrarán en primera convocatoria, el día 9 de marzo próximo, en el domicilio social, calle Maquinista, 41 (Barceloneta), a las siguientes horas:

Emisión de 1957, a las doce horas.
Emisión de 1959, a las doce treinta horas.
Emisión de 1960 a las trece horas.

El orden del día para cada una de las Asambleas convocadas será el siguiente:

Dar cumplimiento al artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta respectiva los poseedores de cualquier número de obligaciones de la emisión correspondiente, que hasta el día anterior al señalado para la reunión las depositen en la Caja so-

cial. Igualmente serán admitidos los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún Banco o Establecimiento de Crédito.

Caso de no ser depositadas o de no asistir a alguna de las Asambleas el número mínimo de obligaciones que fija la Ley y los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas; la reunión correspondiente se celebrará, en segunda convocatoria, el día 10, a la misma hora.

Barcelona, 16 de marzo de 1961.—El Comisario, F. Kirchner.—945.

* * *

REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA (REVA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Navarro Reverter, número 2, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1960, así como aprobación de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramientos estatutarios.

Para asistir a dicha Junta, conforme previene el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar previamente en la Caja social las acciones o los resguardos bancarios, en el número determinado, con cinco días de anticipación, como mínimo, a su celebración y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 15 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—959.

* * *

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 24 de los Estatutos, previa autorización de la autoridad, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a las diecisiete horas, en el domicilio social (paseo de Gracia, 2), para deliberar y resolver acerca de las propuestas que les serán sometidas por el Consejo, a saber:

- 1.º Aumento del capital social en 10 millones de pesetas.
- 2.º Modificación de los artículos 6.º y 11 de los Estatutos.
- 3.º Acuerdos conexos y complementarios.

Para el caso de no concurrir directamente o por delegación el número de señores accionistas y de capital desembolsado previsto en el artículo 58 de la Ley, la Junta general extraordinaria se reunirá a la misma hora del día 10 de marzo próximo.

Se advierte a los señores accionistas que conforme a lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, quedarán de manifiesto en Secretaría con quince días de antelación al fijado para la Junta general, el orden del día de la misma y la propuesta de aumento de capital, modificación de Estatutos y acuerdos comple-

mentarios que el Consejo de Administración presenta.

Barcelona 14 de febrero de 1961.—Por autorización del Consejo de Administración, El Consejero Delegado.—949.

* * *

CINE ARGENSOLA, S. A.

BARBASTRO (HUESCA)

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1961, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce y treinta horas del día siguiente, caso de tener que celebrarse en segunda, en el domicilio provisional de la misma, en Barbastro, calle Calvo Sotelo, número 5, para dar lectura y aprobación, si procede, de la Memoria e inventario balance del ejercicio 1960, y nombrar censores de cuentas para el presente ejercicio.

Barbastro, 15 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración. 948.

* * *

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones serie quinta, emisión septiembre 1954

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de marzo próximo, se pagarán los intereses semestrales a razón de 6,50 por 100 anual, de las obligaciones de la quinta serie, números 1 al 250.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones serie 14, emisión marzo 1959

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de marzo próximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón de 6,95 por 100 anual, de las obligaciones de la 14 serie, números 1 al 500.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Secretario general.—942

* * *

COMPANIA DE LA NUEVA PLAZA DE TOROS DE LOGROÑO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, a las doce horas del día 12 de marzo, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta provincia.

Dicha Junta deberá ocuparse:

- 1.º Del examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, cuentas y balance al 31 de diciembre de 1960
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1961.

Los señores accionistas deberán proveerse, conforme a los Estatutos sociales, de la correspondiente cédula de asistencia, que les será entregada en Calvo So-

telo, número 41, bajo, previa exhibición de las acciones o resguardos de depósito en una entidad bancaria.

Logroño, 15 de febrero de 1961.—940.

* * *

CALYPSO, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la Junta general ordinaria, que se celebrará a las diecinueve horas del próximo día 14 de marzo, en el local sito en avenida Generalísimo Franco, número 439, primero primera, de esta ciudad, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria caso de no reunirse número suficiente en la primera.

El orden del día será el siguiente:

- 1) Estudio y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del pasado ejercicio.
- 2) Acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 3) Aprobación, si procede, de la gestión del Gerente
- 4) Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

Barcelona, febrero de 1961.—El Gerente José Ferrer Peris.—933.

* * *

«SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA»

Rectificación

En el anuncio convocatoria de la Junta general extraordinaria de señores accionistas a celebrar el día 9 de marzo próximo, en primera convocatoria, y en el siguiente día, en segunda, a causa de un error de transcripción se dice en el punto segundo, «Modificación de los artículos 6.º y 11 de los Estatutos», cuando debe decir: «Modificación de los artículos 6.º y 10 de los Estatutos».—Barcelona, 21 febrero.—1.016.

* * *

AGUAS DE PANTICOSA S. A.

MADRID

Avenida Calvo Sotelo, número 27

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 10 de marzo del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida Calvo Sotelo, número 27, piso quinto, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1960, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición con quince días de anticipación a la celebración de la Junta, los citados documentos, de acuerdo con lo que establecen los artículos 108 y 110 de la mencionada Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Renovación parcial del Consejo.
3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961.

Para usar del derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus

acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en la Secretaría del domicilio social.

El derecho de asistencia es delegable en otro accionista, de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la repetida Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—1.009.

* * *

FERRETERIA GREGORIO ALONSO, SOCIEDAD ANONIMA

GIJON

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle de Premio Real, número 20, de Gijón, el día 27 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del balance y cuentas del ejercicio de 1960.

Segundo. Renovación estatutaria de Consejeros.

Gijón, 17 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Alonso Suárez.—180.

* * *

SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA CERRAJERA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad, a las once y media del día 19 de marzo, en primera convocatoria, y el siguiente día, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1960.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores.

4.º Aprobación del acta.

5.º Ampliación del capital social y modificación de los artículos 4.º y 25 de los Estatutos sociales.

El Presidente.—177.

* * *

SOCIEDAD DEL BALNEARIO «LA PERLA DEL OCEANO, S. A.»

SAN SEBASTIAN

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de La Concha, sin número de esta ciudad, a las doce y media del día 11 del próximo mes de marzo, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio último

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 16 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio María Vega de Seoane.—176.